

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD
AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD
Período del 1 de enero al 31 de marzo de 2019**

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley y el Decreto Número 113 de la Honorable XV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y publicado en el Periódico Oficial el 29 de diciembre de 2017, disponen que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Por su parte, el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Solidaridad** entregó el 23 de abril de 2019 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de marzo del ejercicio 2019, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y
- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Solidaridad**, en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2019, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	1,720,508.19	0.00	\$1,720,508.19	1,897,284.10	1,897,284.10	110.27
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	22,753,593.90	0.00	22,753,593.90	22,730,813.91	22,730,813.91	99.90
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$24,474,102.09	\$0.00	\$24,474,102.09	\$24,628,098.01	\$24,628,098.01	100.63

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$16,942,349.16	\$0.00	\$16,942,349.16	\$12,293,398.32	\$12,293,398.32	72.56
Materiales y Suministros	2,631,012.74	0.00	2,631,012.74	2,089,899.38	1,767,527.05	79.43
Servicios Generales	1,889,056.04	0.00	1,889,056.04	910,635.46	842,595.98	48.21
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,541,672.15	0.00	2,541,672.15	776,340.35	648,248.13	30.54
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	268,471.50	0.00	268,471.50	496,038.42	496,038.42	184.76
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL DEL GASTO	\$24,272,561.59	\$0.00	\$24,272,561.59	\$16,566,311.93	\$16,047,807.90	68.25

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$24,628,098.01**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$24,474,102.09** se deriva que la gestión de los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2019, se alcanzó en un **100.63%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: respecto al rubro de **Ingresos por venta de bienes y servicios**, con una mayor recaudación, “En el rubro de ventas de servicio, se ha dado seguimiento oportuno de las diversas cuotas de recuperación, dando una recaudación oportuna”; y en cuanto al rubro de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, con una menor recaudación, “Se realizaron las visitas del voluntariado a los distintos candidatos seleccionados, sin embargo no se han podido concretar los convenios de donativos”. (**Figura 1**)

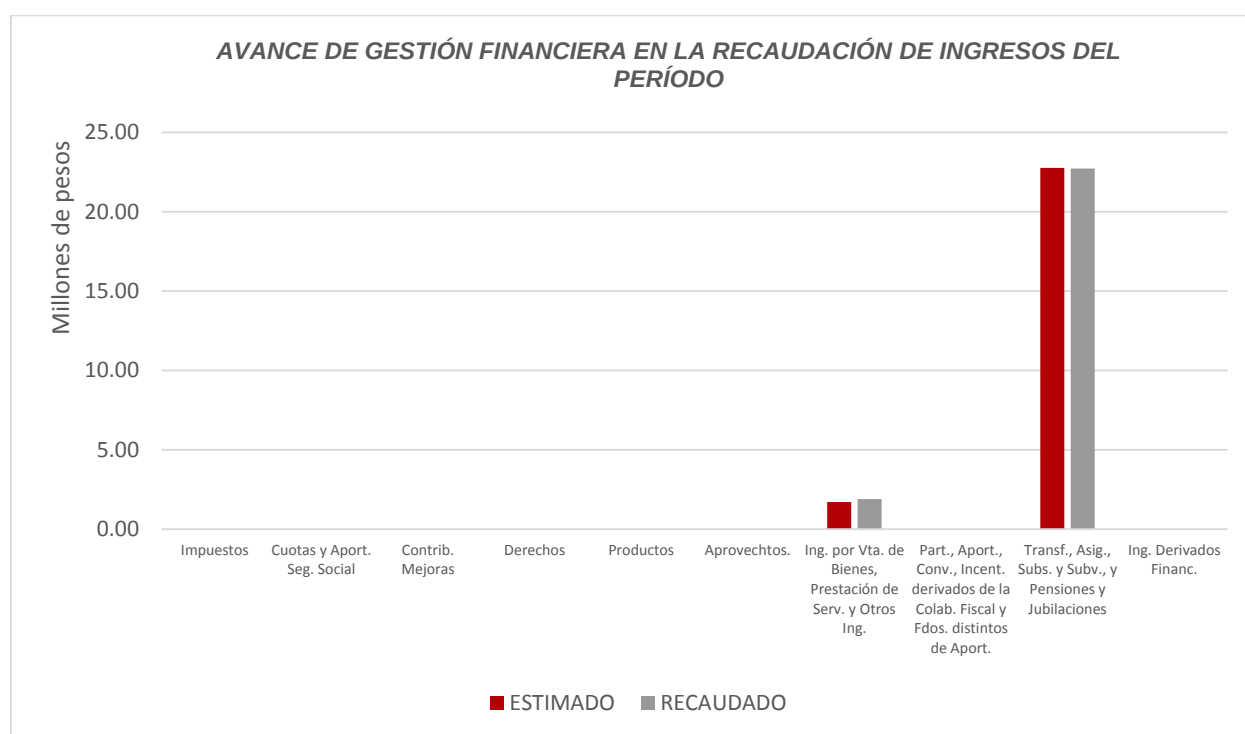


Figura 1

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$16,566,311.93** en relación con el Egreso Modificado por **\$24,272,561.59**, se deriva que los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2019, se aplicaron en un **68.25%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: respecto al capítulo de **Servicios Personales**, con un menor devengo, “La variación que se refleja en este capítulo es derivado, que dentro del Presupuesto Aprobado se contempló la prestación de seguridad social, misma que se encuentra en trámite ante las instituciones del IMSS e ISSSTE, por lo cual no se ha realizado pago por dicha prestación”; en cuanto al capítulo de **Materiales y Suministros**, con un menor devengo, “En este capítulo se presenta una disminución racionamiento en los productos adquiridos por sistema DIF”; para el capítulo de **Servicios Generales**, con un menor devengo, “En este capítulo se presenta una disminución debido al control de las adquisiciones en los servicios que se requiere para el sistema DIF”; respecto a **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, con un menor devengo, “En las ayudas sociales y apoyos a los grupos vulnerables se están otorgando a todas las personas que cumplen los requisitos de vulnerabilidad previo a los controles internos como lo es un estudio socio económico”; para el capítulo de **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, con un mayor devengo, “Se realizó las adquisiciones de aires acondicionados, en el Sistema DIF, los cuales pertenecieron a diferentes áreas, esto es debido al mal estado en que se encontraban”; y en cuanto al capítulo de **Inversión pública**, “El capítulo 6000 no se contempla dentro del presupuesto del Sistema DIF Solidaridad, debido que es el Ayuntamiento de Solidaridad, quien brinda el apoyo en la infraestructura”. **(Figura 2)**

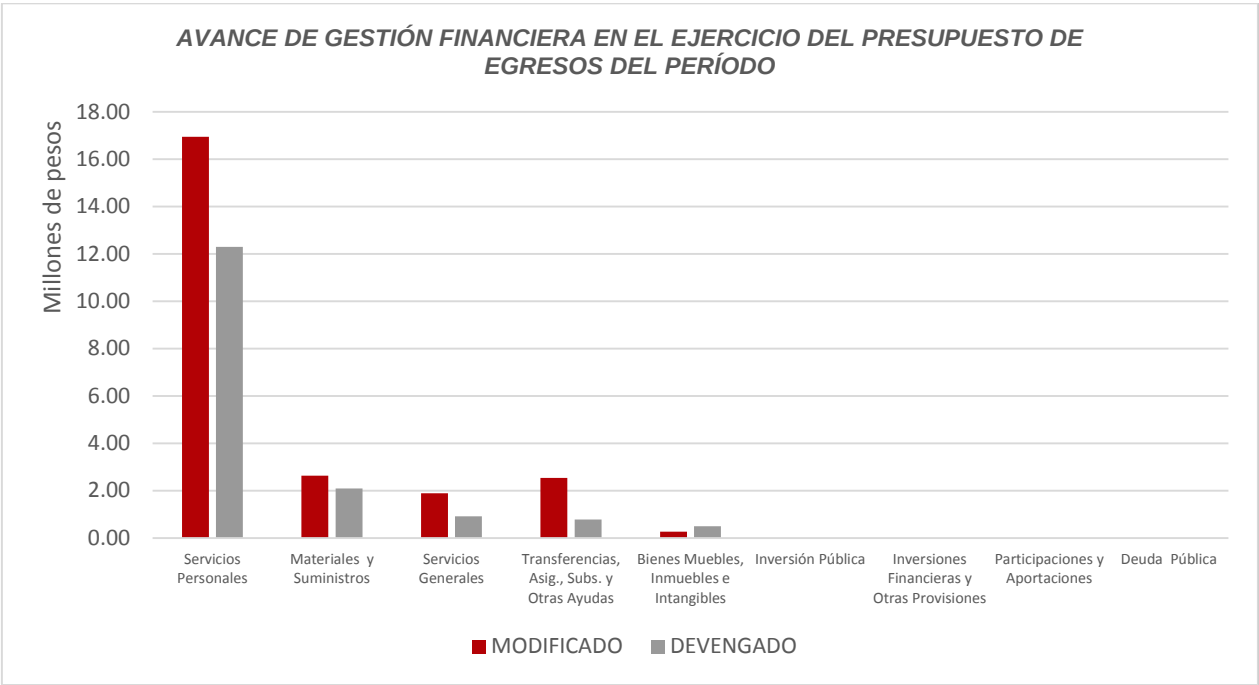


Figura 2

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2019.

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos que el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Solidaridad** ha captado en su gestión financiera al 31 de marzo de 2019, siendo para este primer trimestre, el **25.16%** con respecto al Ingreso Estimado Anual, quedando un porcentaje por recaudar del **74.84%**.

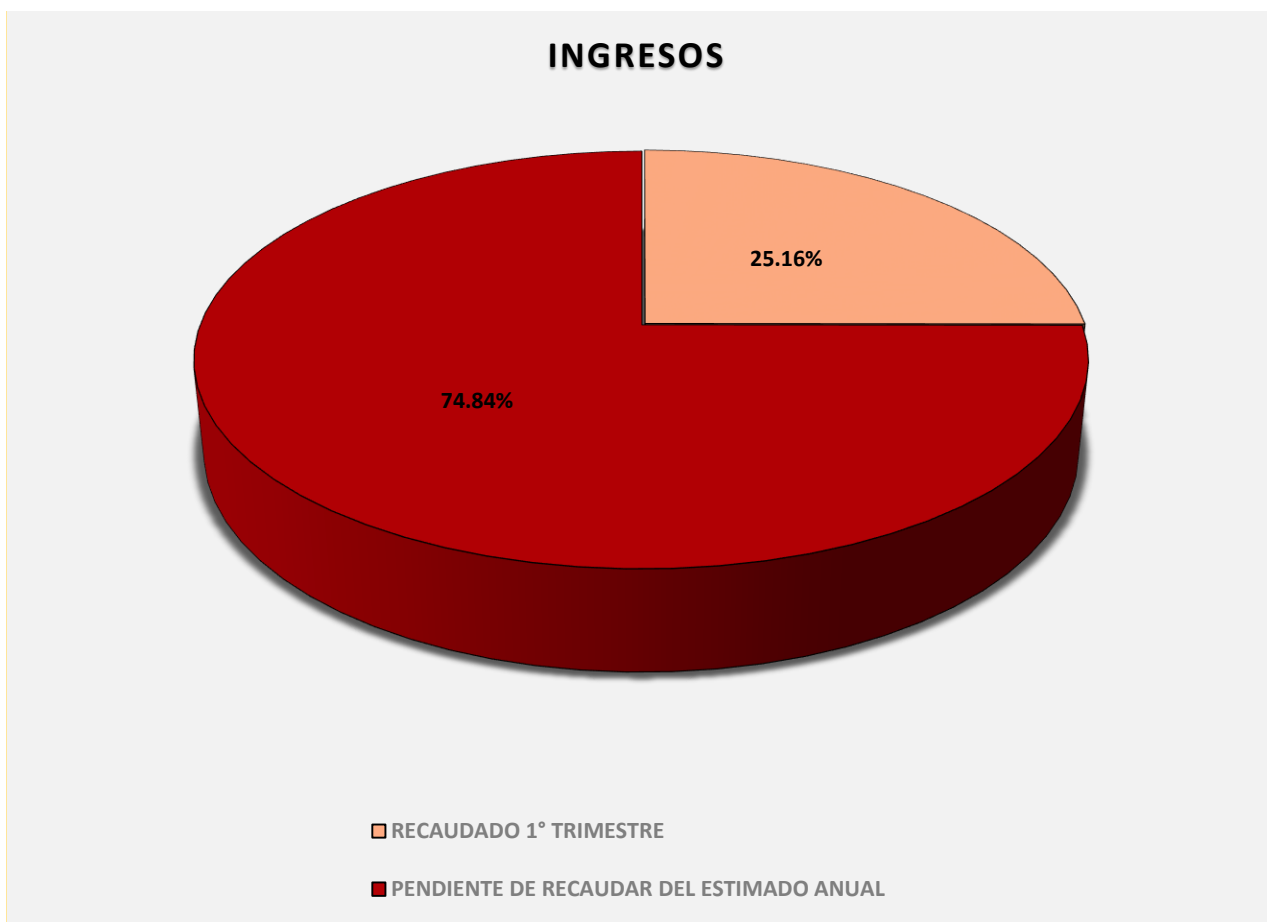


Figura 3

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los gastos trimestrales que el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Solidaridad** ha devengado en su gestión financiera al 31 de marzo de 2019, siendo para este primer trimestre, el **16.92%** con respecto al Egreso Modificado Anual, quedando un porcentaje por devengar del **83.08%**.

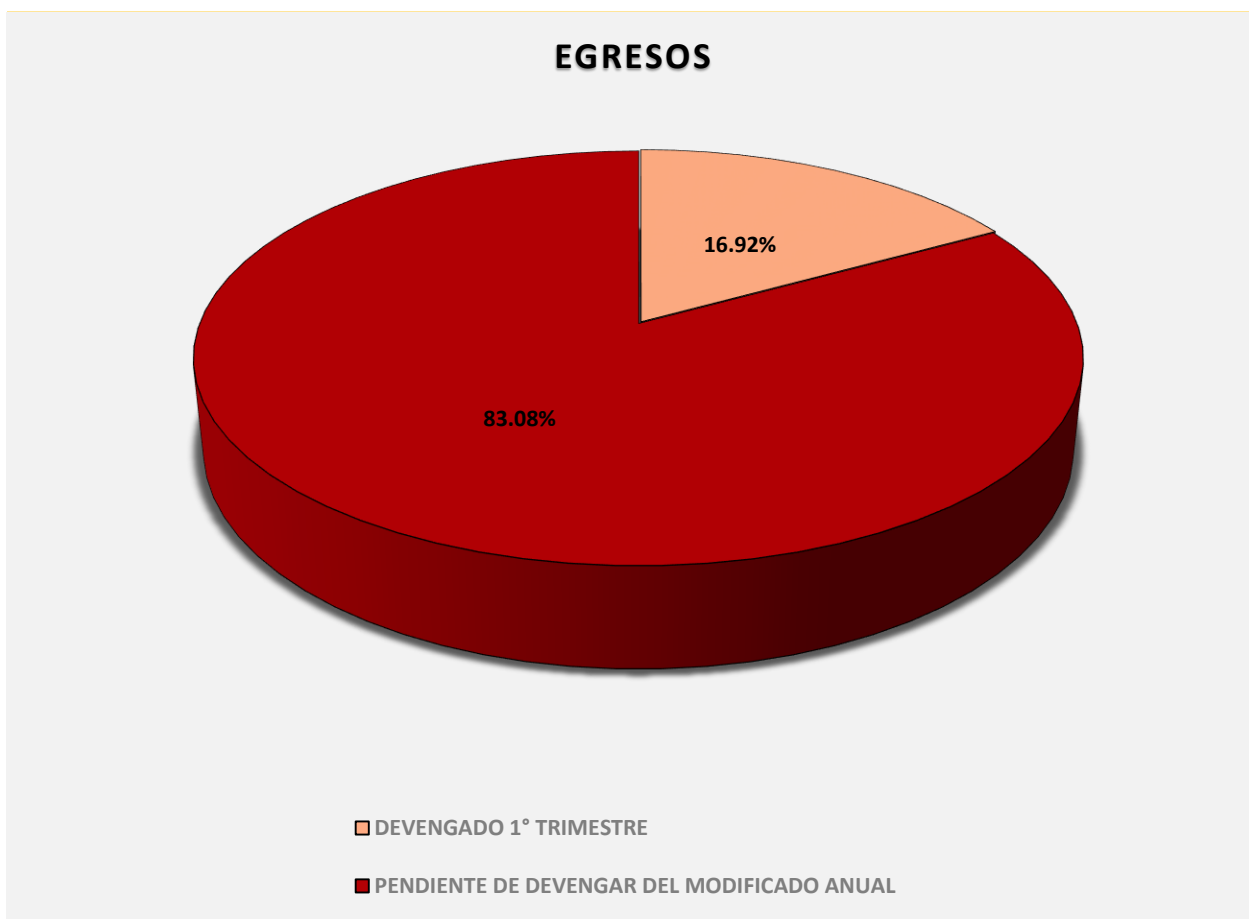


Figura 4

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

En el Acuerdo de la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Solidaridad del Estado de Quintana Roo, Administración 2018-2021, celebrada el 6 de febrero de 2019, se aprobó el Presupuesto de Egresos para el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Solidaridad**, la cantidad de \$97,896,408.60, recurso asignado para el desarrollo de 5 programas presupuestarios sin montos asignados:

- **1490011 Relaciones Públicas.**
- **1490021 Dirección General.**
- **1490031 Secretaría Técnica.**
- **1490041 Coordinación Ejecutiva.**
- **1490051 Coordinación Jurídica.**

El Instituto no presenta la alineación de sus programas presupuestarios al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y al Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

En relación a la información no presentada, se le solicitará al ente fiscalizable lo presente en el siguiente trimestre.

El **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Solidaridad**, en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2019, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD								
AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS								
PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2019								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DEL AVANCE		
		ANUAL	1er. TRIMESTRE	1er. TRIMESTRE	ACUMULADO	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	RESPECTO A LA META ANUAL	
1490011 Relaciones Públicas.	Se contribuye a mejorar el vínculo con institutos y asociaciones civiles en apoyo al sector vulnerable del Municipio.	100%	25%	25%	25%	100%	25%	Se realizaron las actividades programadas en el trimestre para recaudar el ingreso y apoyar a la población vulnerable del municipio.
1490021 Dirección General.	Se contribuye a la atención y apoyo a la población desprotegida y vulnerable por medio de programas del Sistema DIF.	480	120	110	110	91.6%	23%	Se atienden las necesidades de la población con los apoyos y con recursos que se tienen al alcance, a beneficio de los sectores vulnerables a través de los programas de la institución.
1490031 Secretaría Técnica.	Se contribuye a gestionar los recursos federales, estatales y municipales para los programas y proyectos de Asistencia Social del Sistema DIF Solidaridad.	100%	25%	4.76%	4.76%	19%	4.76 %	El avance en el primer trimestre fue del 4.76% en base al cumplimiento de los programas y proyectos gestionados aprobados.
1490041 Coordinación Ejecutiva.	Se contribuye a reducir la demanda de necesidades de la ciudadanía del Municipio de Solidaridad.	500	125	73	73	58.4%	14.6%	De acuerdo al programa anual se obtuvo al 14.6% lo programado, esto debido a la poca demanda de la ciudadanía.
1490051 Coordinación Jurídica.	Se contribuye a la legalidad y certeza jurídica, mediante asesorías jurídicas a los servidores públicos del Municipio.	500	125	82	82	65.6 %	16.4 %	Se realizaron durante el primer trimestre de enero a marzo un total de 82% de asesorías, alcanzando un 65.6% de cumplimiento de la meta establecida.

Resumen de los avances, en relación a las metas establecidas para el primer trimestre:

El **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Solidaridad** no presenta la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), y la información correspondiente al avance de las metas y objetivos de sus programas presupuestarios la presenta por unidad administrativa, por lo que no es posible analizar los alcances de los indicadores Fin, Propósito y Componentes, los cuales indican los bienes o servicios generados.

Se le solicitará a la entidad fiscalizable presentar las MIR de los programas aprobados y la información conforme sus niveles para el próximo trimestre.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Solidaridad** refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de marzo de 2019. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que éste Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.